



MEMORIA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE ESPAÑA a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional

La presente Memoria se refiere a las contribuciones voluntarias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) a las siguientes entidades internacionales:

- 1) Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 2) Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- 3) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 4) Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- 5) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- 6) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 7) Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 8) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- 9) Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)
- 10) Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HABITAT)
- 11) Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA)
- 12) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- 13) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 14) Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- 15) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- 16) Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)
- 17) Unión Africana (UA)
- 18) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- 19) Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)
- 20) Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- 21) Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
- 22) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- 23) Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- 24) Organización de los Estados Americanos (OEA)
- 25) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- 26) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- 27) Unión por el Mediterráneo (UpM)
- 28) Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ)
- 29) UNITAID





La AECID, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 1 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, es el órgano encargado del “fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo”. Y, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 1 “La Agencia tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por este Estatuto”.

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), los organismos internacionales especializados y los organismos del Espacio Iberoamericano son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. Así, la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en tratados y acuerdos internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional, que se considera adecuada a los fines, directrices y objetivos de la política exterior y que asciende a un importe total de **90.981.000 euros**.

Asimismo, cabe recordar que, las contribuciones voluntarias propuestas a organismos y organizaciones que forman parte del sistema de Naciones Unidas podrían verse afectadas en algunas líneas de trabajo por lo acordado en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta resolución logra acuerdos específicos para avanzar en la reforma del sistema de desarrollo, entre los que destaca la revitalización del sistema de Coordinadores Residentes (CRs) como medida para reforzar la coordinación de entidades a nivel terreno. De aplicación desde el 1 de enero de 2019, el nuevo sistema de CRs contempla una serie de medidas en concepto de costes, contratación y movilización de recursos, que incluye la aplicación obligatoria de una tasa o cargo del 1% a las contribuciones “fuertemente marcadas”, en concepto de servicios de coordinación.

En relación con las contribuciones voluntarias incluidas en la propuesta se señala lo siguiente:





1. Se propone una aportación voluntaria de 3.200.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2025), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el Plan Director de la Cooperación Española vigente, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las “Metas 3 Billones” que proporciona un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

En el vigente Plan Director, la Cooperación Española considera el ODS 3 y la Meta 3.8 “Contribuir a la cobertura sanitaria universal” como objetivo prioritario a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, señalando que estos deben ser equilibrados y proporcionados para que se puedan proveer servicios de salud de calidad para todos en todos los niveles de atención.

La Cooperación Española ha trabajado en las políticas de salud desde sus inicios. El acceso a los sistemas de protección social como la salud es un elemento más para garantizar la construcción de resiliencia ante los diferentes riesgos que se presentan a lo largo de la vida de las personas, entre los que cobra creciente importancia la contaminación ambiental.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, hecho en Madrid el 12 de septiembre de 2001. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades sanitarias de conformidad con el mandato de la OMS, las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, en el ámbito de la acción humanitaria, y en el marco de dicho Acuerdo Marco, se firma el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 29 de marzo de 2011, para establecer un Fondo España-OMS de Asistencia en Contextos Humanitarios, mecanismo que permite proporcionar una asistencia de prevención, emergencia y rehabilitación a tiempo y eficaz a la población damnificada por desastres naturales y provocados por el hombre, así como en situaciones de emergencia complejas, y reforzar los mecanismos de la OMS para mejorar la respuesta a las crisis. En este marco, la Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés), iniciativa orientada a estandarizar y definir criterios mínimos para certificar equipos médicos internacionales para respuesta ante desastres y grandes epidemias, línea que esta contribución pretende continuar apoyando en 2023.

Además, la contribución propuesta financiará líneas de trabajo del organismo, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal, la promoción de la salud a lo largo de la vida y la mitigación de los efectos de la poscrisis COVID19. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros programas del organismo con los que viene colaborando la Cooperación Española, relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, entre otras, la malaria, la polio o las enfermedades tropicales.

Asimismo, en el marco de Programa temático de la AECID Salud persigue fortalecer a los países socios de la cooperación española en avanzar hacia la cobertura sanitaria universal y en el refuerzo de los sistemas de salud, se financiará una propuesta para mejora del sistema de información en salud de rutina del Ministerio de Salud de Jordania poniendo el énfasis en fortalecer la gestión y el uso de datos en todos los niveles del sistema público de salud y mejorar la estandarización y la calidad de los reportes del sistema de información.

Además, y también bajo el paraguas del Programa de Salud se potenciará el fortalecimiento de los servicios básicos de salud para apoyar la cobertura sanitaria universal en las zonas más vulnerables del





sur de Malí, mediante el establecimiento de servicios básicos de salud de calidad para reducir la mortalidad, morbilidad y vulnerabilidad en poblaciones del sur de Malí.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta, que supone un aumento de la del año anterior, es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

2. Se propone una aportación voluntaria de 1.450.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del sistema interamericano encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La colaboración de la Cooperación Española con la OPS se inició en 1980, ya que España es un país observador de la OPS desde 1980. Posteriormente, se estableció un Acuerdo Marco de Cooperación de España con la OPS firmado en septiembre de 2001. Asimismo, el Fondo España-OPS se constituyó en 2007 con la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y la OPS, habiendo sido renovado el compromiso del Gobierno de España con la Salud en América Latina y el Caribe en mayo de 2013 mediante un nuevo Memorando de Entendimiento con duración indefinida.

La OPS está comprometida con lograr que cada persona tenga acceso a la atención de salud que necesita, de calidad y sin caer en la pobreza. Su misión es liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas. En concreto, su actividad se desarrolla en relación con las enfermedades transmisibles y no transmisibles; los sistemas y servicios de salud; familia, género y curso de vida; preparativos para situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre.

Su trabajo se encuadra principalmente en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3 —Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades—, incluso en contextos frágiles y humanitarios, así como en las emergencias de salud pública. El Plan Director de la Cooperación Española vigente, en su capítulo 4 —Estrategias Diferenciadas—, recoge entre las Estrategias regionales a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española.

Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe. Estos fenómenos tienen un fuerte impacto en la salud de las poblaciones y constituyen un importante reto para los países de la región, que deben proteger la salud de sus comunidades. En esta línea se enmarca el Programa Estratégico de la OPS que la AECID viene apoyando desde hace unos años. Este programa desarrolla el Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado conjuntamente por la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS), alineado con la Declaración sobre estándares mínimos de Equipos Médicos de Emergencia (EMT) aprobada por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2017, y tiene como finalidad el refuerzo de capacidades nacionales y la rápida detección, evaluación y respuesta en emergencias de salud.

La línea de trabajo está alineada con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, así como con la Estrategia humanitaria para América Latina y el Caribe. Igualmente, es coherente con la Estrategia de Diplomacia Humanitaria de la Cooperación Española.





La aportación propuesta para 2023 contribuirá a realizar acciones en el cumplimiento de los objetivos del organismo, en línea con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española en vigor, fundamentalmente, entre otras, las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, con los sistemas de respuesta a emergencias y desastres naturales, transformación digital, formación de personal sanitario, así como al suministro de otros medicamentos necesarios para la población de Venezuela, como parte del compromiso de España de financiación para ese país.

Asimismo, en el marco del Programa Salud de AECID se financiará una propuesta para mejorar la prevención y atención de salud y favorecer una vida sexual responsable y sin riesgos en grupos vulnerables de Cuba. El objetivo general es contribuir a mejorar la salud sexual y reproductiva, así como la atención del recién nacido en 3 provincias de Cuba. Entre la población con mayores vulnerabilidades se considerará a los y las adolescentes, a las mujeres embarazadas, ya los hombres y mujeres con mayor riesgo de Infecciones de transmisión sexual.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

3. Se propone una aportación voluntaria de 5.950.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por España el 20 de noviembre de 1989, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas, velando por que la protección y desarrollo de la infancia sean imperativos de desarrollo de carácter universal y formen parte integrante del progreso de la humanidad. UNICEF tiene como mandato promover la protección de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrece para que alcancen plenamente sus potencialidades.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, en virtud del artículo I.5 del Acuerdo Marco entre el UNICEF y el Reino de España, de 25 de febrero de 2004, se crea en 2008 el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, cuyos objetivos son proveer de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias, reducir la vulnerabilidad de menores y mujeres a nuevos desastres, reforzar las capacidades de los gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia, y mejorar la ayuda humanitaria,





especialmente para niños, niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

Con todo lo anterior, la contribución que se propone para 2023 se orientará a reforzar la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, consolidando así la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, ámbitos coincidentes con las líneas 3 y 5 del Plan Estratégico de UNICEF para 2022-2025, al tiempo que se incrementa la línea de apoyo a la innovación, a través de una nueva contribución al Frontier Data Network. El impacto de la COVID-19 en el mundo ha puesto de manifiesto la importancia de las nuevas tecnologías como una herramienta fundamental para el desarrollo de las naciones. Por eso la Cooperación Española ha lanzado en 2022 junto a UNICEF el Frontier Data Network (FDN), una red de innovación, aplicación y desarrollo de tecnologías de datos al servicio del mundo del desarrollo social y la respuesta humanitaria. En 2023 se tiene prevista su continuidad.

En el ámbito de la acción humanitaria, se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar las intervenciones del organismo en los campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf (Argelia), contexto en el que se propone dar continuidad al trabajo en salud que viene desarrollando el organismo, a través del fortalecimiento de las capacidades de inmunización y la calidad de los servicios de salud materno-infantil para los niños, las niñas y las familias saharauis, así como en el ámbito de la educación en emergencias, dando continuidad al apoyo iniciado en 2022.

Todas las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con la Estrategia humanitaria de la AECID vigentes para campamentos de población saharaui refugiada e, igualmente, es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

La contribución a UNICEF incluirá además el apoyo a una intervención en Mauritania que sufre de forma crónica inseguridad alimentaria y desnutrición. Esta situación se ha exacerbado en los últimos años por el alza de los precios de los alimentos resultantes de las secuelas de la pandemia de COVID-19 y la situación en Ucrania. En la región de Hodh Ech Chargui, donde se desarrollará el proyecto, se une a las circunstancias antes mencionadas, la gran afluencia de refugiados malienses que llegan a la región empeorando aún más la grave situación de inseguridad alimentaria y nutricional de su población. Con el proyecto se mejorará la cobertura de nutricional de lactantes y menores a partir de cambios en las prácticas en los hogares y el refuerzo de la resiliencia.

Asimismo, se va a apoyar la puesta en marcha de una nueva fase del proyecto desarrollado por UNICEF en el estado de Roraima, en Brasil, para la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados de Venezuela en Brasil mediante el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas. El proyecto pretende contribuir a garantizar los derechos fundamentales de protección y educación, reforzando las capacidades de las instituciones locales para garantizar la integración de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, incluidos los indígenas, en los sistemas de garantía de derechos.

Por último, en el marco del Programa Salud de AECID, se financiará un proyecto que pretende abordar la problemática de salud y nutrición en Guatemala a través del fortalecimiento del sistema de salud, mejorando las competencias del personal, asegurando la calidad de las intervenciones y consolidando las estrategias ya identificadas por el Ministerio como efectivas para garantizar la atención de la población en los tres niveles de atención del Sistema Sanitario.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.



La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF está desempeñando en el contexto actual.

4. Se propone una aportación voluntaria de 5.721.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) persigue el logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes. Para ello, trabaja junto a gobiernos, socios y otras agencias de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 3 —sobre salud y bienestar— y el ODS 5 —sobre igualdad de género—, contribuyendo de distintas formas al alcance del resto de los objetivos, con el objetivo de alcanzar un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

Este organismo multilateral es un socio estratégico prioritario con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. En junio de 2005, el FNUAP y el Reino de España firmaron el Acuerdo Marco que establece el marco legal para impulsar sus relaciones en todos los ámbitos. Así mismo, desde 2010 se han ido estableciendo sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE). Tras el vencimiento del plazo del último de ellos, se está trabajando en un nuevo MAE, que reafirme el papel del FNUAP como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de FNUAP para el periodo 2022-2025, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Reino de España y en el Plan Director de la Cooperación Española en aplicación. Todo ello, en línea con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando la consecución de los ODS 3 y ODS 5, y en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual en un contexto marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, la contribución del año 2023, en el ámbito global y regional, se centrará en reforzar el apoyo de iniciativas del organismo con las que AECID lleva colaborando los últimos años, que contribuyen a garantizar la respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y a mejorar los sistemas de acceso a la planificación familiar; fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia de género; perseguir la eliminación de prácticas nocivas como las uniones tempranas y la mutilación genital femenina; y a garantizar el acceso universal a la educación sexual integral.

Así, se contempla el apoyo de programas, tales como, el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva (UNFPA SUPPLIES); el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto para la erradicación de la mutilación genital femenina; el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, Skills4Life.

La contribución también apoyará una intervención en Mali para mejorar el acceso a servicios de atención holística de calidad para víctimas de violencia de género en diversas regiones del país, mediante el fortalecimiento de los ONE STOP CENTER. El proyecto contribuirá a la eliminación de las diversas formas de Violencia Basada en Género, a través de la adopción de actitudes y normas socioculturales que respeten los derechos de las mujeres y niñas y aseguren apropiación. Para una atención integral de calidad (reintegración médica, psicosocial, legal, socioeconómica), se fortalecerán diversos centros, con el fin de dar una respuesta eficaz y sostenible a la violencia basada en género.

Asimismo, parte de la contribución se destinará a continuar con el apoyo iniciado en 2022 a la intervención en Jordania para el fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y respuesta a la violencia de género. Se abordarán los índices de prevalencia de violencia contra las mujeres y las





niñas y su realidad social en Jordania, que en el caso de refugiadas sufren riesgos adicionales a causa del desplazamiento.

También se apoyará el proyecto de elaboración de la II Encuesta Demográfica y de Salud de Guinea Ecuatorial (EDSGEII). Este proyecto pretende actualizar los datos sobre los indicadores observados durante la encuesta de 2011 y completarlos con el fin de proporcionar al Gobierno y a sus socios de desarrollo, la información necesaria para la elaboración de políticas de desarrollo social, planes, programas y proyectos, así como su seguimiento y evaluación. Con datos actualizados y la evaluación de los avances en comparación con los niveles de indicadores observados en 2011, la EDSGE-II ayudará a la toma de decisiones en áreas tan importantes como la fertilidad y sus determinantes, salud materna e infantil, adolescente y juvenil, malaria, enfermedades crónicas, VIH/SIDA, violencia doméstica, etc.

Por otra parte, se continuará apoyando el trabajo que realiza FNUAP en Colombia para contribuir a la garantía integral de la salud sexual y reproductiva y a la protección de los derechos sexuales y reproductivos de la población afrocolombiana e indígena en el Pacífico colombiano, a través de la articulación entre las parteras tradicionales, las comunidades y las instituciones. Para ello, se pretende apoyar la articulación de rutas de referencia con los servicios de salud y estadística, con el fin de reducir la mortalidad materna y perinatal, y mejorar el reporte de hechos vitales. Asimismo, se busca trabajar con el objetivo de que las parteras tradicionales, lideresas, organizaciones étnicas y comunidades se sensibilicen frente a los impactos de los embarazos en la infancia y la adolescencia, y trabajen de manera articulada con las instituciones para la reducción de los mismos. Finalmente, gracias a esta contribución, los territorios y poblaciones priorizadas fortalecerán las acciones de diagnóstico, prevención y atención de la mutilación genital femenina, y se contribuirá a que las parteras tradicionales, lideresas y organizaciones étnicas cuenten con capacidad técnica, herramientas y habilidades para dar continuidad a las actividades de sensibilización, prevención y articulación de respuesta en casos de mutilación genital femenina.

Además, se va a trabajar en Egipto para mejorar la cobertura geográfica y la calidad de los servicios integrales de salud destinados a mujeres y niñas víctimas de violencia de género, mediante el fortalecimiento de la red de Clínicas Seguras para Mujeres que operan bajo el paraguas institucional del Ministerio de Salud y Población (MSP), y en coordinación con el Consejo Nacional de la Mujer, organismo gubernamental egipcio que lidera las políticas de igualdad y protección a la mujer en el país.

En el marco del plan INTERCOONECTA, se financiará una línea para aumentar el autorreconocimiento y la visibilidad estadística de las poblaciones étnicas de América Latina y el Caribe, a través del fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Estadística y las comunidades de población étnica trabajando con las organizaciones y redes más representativas de las poblaciones indígenas y afrodescendientes y promoviendo que, a nivel de los países, también se abran espacios de diálogo entre los institutos de estadística y las organizaciones de pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

Asimismo, en el ámbito humanitario, esta contribución se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual, a fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a las violencias basadas en género y a incidir en el ámbito de la igualdad de género. Así, la contribución apoyará el trabajo del organismo en Etiopía, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en esta crisis, especialmente a través de medidas de protección y asistencia en el marco de salud sexual y reproductiva en mujeres que han sufrido violencia sexual, en el reciente conflicto de Tigray.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y de la igualdad de género, garantizando la capacidad de influencia deseada.



5. Se propone una aportación voluntaria de 3.420.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas.

Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todas las personas y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana. Así, sus objetivos estratégicos se concretan en ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles; reducir la pobreza rural; propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes; e incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

La colaboración de la Cooperación Española con la FAO se articula sobre la base del Acuerdo Marco entre España y la FAO firmado el 27 de enero de 2004 y que entró en vigor de 22 de marzo de 2005. El Acuerdo constituye el marco jurídico-político, en cuyo contexto se realizan los compromisos de cooperación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una visión sobre la alimentación y la agricultura como temas clave para el desarrollo sostenible. Los temas relacionados con la alimentación y la agricultura permean los 17 ODS, que se alinean con las prioridades de la FAO: acabar con la pobreza, el hambre y la malnutrición; posibilitar el desarrollo sostenible en la agricultura, la pesca y la silvicultura; y combatir y adaptar los distintos medios al cambio climático.

La Cooperación Española, en su Plan Director en vigor, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual, la contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones del organismo en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de la crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se trabajarán, entre otros, desde los programas de FAO que AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, prestando además particular atención a la creación de capacidades y conocimiento desde el programa Interconecta; la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África, la Promoción del Derecho a la Alimentación y del trabajo parlamentario en torno al ODS-2 en África y Asia, o el apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial —que puede tener una gran relevancia en la mitigación de los efectos de la guerra en Ucrania—, así como líneas específicamente diseñadas por el organismo como mitigación de la poscrisis de la COVID-19.

Asimismo, en el actual contexto palestino, con una situación económica y fiscal grave, con crecientes niveles de pobreza, desempleo e inseguridad alimentaria, resulta prioritario impulsar proyectos que permitan potenciar los medios de vida de los más vulnerables, así como su recuperación económica.

En esta línea, se pretende seguir apoyando el Fondo Multidonante de FAO de Promoción de inversiones e innovaciones impulsadas por el mercado para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles 2022-2025 (MAP II). Su objetivo general es contribuir de manera sostenible al crecimiento económico inclusivo y al bienestar del pueblo palestino a través del sector del agronegocio centrado en





la innovación, mejorando la generación sostenible de ingresos, el aumento de la productividad laboral y de las innovaciones climáticamente inteligentes, con particular énfasis en grupos de mujeres y jóvenes. Adicionalmente, se apoyará el emprendimiento en la economía azul de Cabo Verde, que se ha venido apoyando en los últimos años. El proyecto tiene como objetivos reforzar la coordinación de las instituciones que trabajan en el fomento del emprendimiento desde el sector de la economía azul, reforzar las capacidades de pescadoras y vendedoras de pescado y jóvenes para integrar la cadena de valor de la pesca/turismo, promover el empoderamiento de las mujeres (vendedoras de pescado) integrándolas en la cadena de valor Pesca/ Turismo y garantizar que se aplican los conocimientos adquiridos en el desarrollo de negocios, asegurando la sustentabilidad y la promoción de nuevos mercados y productos.

La contribución incluye un proyecto enfocado al desarrollo de sistemas alimentarios locales resilientes en Venezuela, a través de la rehabilitación productiva y fortalecimiento de Escuelas Técnicas Agrícolas en favor de una alimentación saludable y la reactivación de la economía local. Esta iniciativa tiene como principal objetivo mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas y sus comunidades con la reactivación de la producción alimentaria a través de una alianza productiva entre las escuelas técnicas agrícolas y las asociaciones locales de productores que contribuya a aumentar los ingresos locales.

Igualmente, se va a continuar con una línea iniciada en 2022 de apoyo a la FAO en su trabajo por los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional y de la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales. Se pretende apoyar concretamente el trabajo de la Coalición de Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas, lanzada en otoño de 2022, de la que España es uno de sus siete miembros fundadores y que está impulsada por la Unidad de Asuntos Indígenas de la FAO, que tiene la secretaría de la misma.

En Haití, se financiará una línea complementaria al programa de alimentación escolar basado en la producción local de alimentos, en el marco de la alianza PROSAN y a la iniciativa "Main dans la Main" de FAO, a nivel nacional. Por otra parte, este proyecto pretende mejorar los medios de vida de los hogares rurales, mediante el apoyo a la agricultura familiar y la resiliencia ante el cambio climático, en un contexto socio económico muy afectado por la situación de Haití en los últimos meses.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta, que supone un ligero incremento con respecto a la del año anterior, es la mínima necesaria, atendiendo a las limitaciones presupuestarias, para atender los efectos pospandemia en el ámbito de la seguridad alimentaria y la capacidad productiva, así como los riesgos de retroceso en materia de seguridad alimentaria y reconocimiento del derecho a la alimentación.

6. Se propone una aportación voluntaria de 10.795.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los ODS, el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés: Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support)). Para ello: ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo; ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas ODS; y pone la experiencia de la Organización de





las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad, a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

Cabe hacer mención especial al importante papel de los Informes sobre Desarrollo Humano, publicados por el PNUD y centrados en el debate mundial sobre los principales temas de desarrollo. Los informes proporcionan nuevas herramientas de medición, análisis innovadores y, a menudo, propuestas controvertidas de políticas. En su elaboración participan equipos independientes de expertos que se apoyan en una red mundial de líderes del medio académico, del gobierno y de la sociedad civil que contribuyen con datos, ideas y mejores prácticas. Los países en vías de desarrollo y sus socios internacionales utilizan estos informes para evaluar resultados y para idear nuevas políticas.

En 2019 se firmó un nuevo MAE 2019-2021, renovando el compromiso de España con PNUD y como herramienta para canalizar las prioridades comunes sobre la base del Plan Estratégico de PNUD y el Plan Director de la Cooperación Española vigente, en el marco de la Agenda 2030.

La aportación propuesta para el PNUD en 2023 contribuirá a apoyar las líneas de trabajo del organismo marcadas en su Plan Estratégico 2022-2025, coincidentes con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española vigente. Entre ellas, se prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del desarrollo humano, el cambio climático y el apoyo a procesos electorales en países prioritarios.

Además, la contribución incluirá una línea de financiación para el establecimiento de un diálogo eficaz, pacífico y constructivo en Etiopía, para lo cual se apoyará el establecimiento de las bases y requisitos institucionales necesarios y también se prevé apoyar el trabajo de la Mesa de diálogos de paz en Colombia.

Por otro lado, siguiendo la Recomendación sobre el Nexo Humanitario, Desarrollo y Paz, aprobada en 2019 por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), se ha creado un espacio de diálogo entre el CAD y Naciones Unidas (NNUU) para impulsar la puesta en práctica de la recomendación sobre el nexo, con dos líneas de trabajo: 1) mejorar el análisis conjunto en los contextos frágiles; y 2) potenciar una visión común a través del trilingüismo. La segunda de las líneas se ha materializado en una iniciativa concreta —el Nexus Academy— gestionada por el PNUD. El apoyo de la AECID, junto con otros donantes como Alemania, Corea del Sur y Japón, continuidad de la contribución iniciada en 2022, contribuirá a aumentar el número de personas de agencias bilaterales, NNUU, ONGs y países socios, para asegurar la implementación plena de la recomendación.

Continuará el apoyo al PNUD en las labores de coordinación de los socios de cooperación al desarrollo en Senegal.

En Argelia, se apoyará la elaboración de una Estrategia Nacional para la Juventud argelina, que contribuya al establecimiento de un entorno propicio para que la juventud contribuya al desarrollo, a la toma de decisiones y a la gobernanza. Esta intervención promoverá también la participación de los jóvenes en la vida política, social y económica a todos los niveles. Además, se incrementará la coordinación a nivel nacional de acciones específicas para este colectivo y con una particular atención a las mujeres jóvenes y en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, en el Líbano se promoverá la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en centros educativos públicos y formación profesional en instalación y mantenimiento de paneles solares a personas vulnerables. Este proyecto es continuación del que se inició en 2022 con la electrificación del centro escolar construido por la Cooperación Española en Karantina, como respuesta a la explosión del puerto de Beirut. También en Ucrania se propone fortalecer la resiliencia energética del país mediante proyectos de infraestructura energética en escuelas y centros educativos, proyectos basados en el uso de energías renovables y una priorización de la eficiencia energética. Mediante este programa con el PNUD se persigue el fortalecimiento de la resiliencia de las infraestructuras del país, gravemente dañadas con el conflicto, pero de forma especial se prioriza la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como beneficiar al sector educativo y a la infancia.

Por su parte, en el marco de Protec, programa de AECID de transición ecológica, se plantean sendos proyectos, uno en Cuba, enfocado a integrar los beneficios de no usar carbono en el sistema de la medición de gases de efecto invernadero, apoyando la cadena local de producción de envases de papel





y cartón a partir de residuos. El otro proyecto se desarrollará en Bolivia, apoyando el trabajo en el marco de las Contribuciones Nacionales Determinadas. Además, en Bolivia también se trabajará desde INTERCOONECTA otra línea de trabajo enfocada a la identificación de lineamientos de política pública, para mejorar los determinantes de la cohesión social en el área metropolitana de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

En Egipto se propone una iniciativa enfocada a mejorar las condiciones socioeconómicas y medios de subsistencia de las comunidades rurales de Alto Egipto (Qena), particularmente mujeres y jóvenes, mediante la creación de empleos decentes y sostenibles. La intervención adopta un enfoque de desarrollo territorial integrado enfocado en la reducción de la pobreza multidimensional y la creación de empleo en el área mediante el establecimiento de una fábrica de seda para instar a los actores del sector privado a participar en el mercado y gestionar las fábricas ya establecidas.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución, que supone un considerable aumento respecto de la del año anterior, garantiza la influencia deseada en el apoyo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el desarrollo humano, como la gobernabilidad democrática y la financiación climática.

7. Se propone una aportación voluntaria de 1.500.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el trabajo y los derechos laborales. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social. Es la única agencia "tripartita" de la Organización de las Naciones Unidas; pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros. La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la OIT, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 1979 y mediante canje de notas del 2 de diciembre de 1988 que modifican el Acuerdo Marco. En dicho Acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito laboral de conformidad con el mandato de la OIT, las decisiones del Consejo de Administración de la OIT y el espíritu del citado Acuerdo.

El mandato y la visión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es promover el Trabajo Decente para todos los que trabajan, independientemente de donde trabajan. Para los millones de trabajadores y empresarios en la economía informal en todo el mundo, el Trabajo Decente continúa siendo un objetivo difícil de alcanzar. La economía informal continúa creciendo en todo el mundo, impulsada por una gama de factores, y en ocasiones es incluso inmune al fuerte crecimiento económico. La informalidad afecta a todos los mercados de trabajo, si bien en diferentes grados, y su forma particular es específica a los contextos de cada país. Además, genera altos costos económicos y sociales para las economías, empresas e individuos.

Los trabajadores pueden estar desprotegidos y no ser reconocidos por el derecho laboral, careciendo de acceso a la protección social, incapaces de defender sus derechos básicos en el mercado del trabajo, y muy frecuentemente desorganizados y sin representación. Sus condiciones de trabajo a menudo son deficientes (desprotegidos, inseguros, con largas jornadas de trabajo, baja productividad y bajos ingresos). En muchos casos existe un fuerte vínculo entre informalidad, pobreza y exclusión social. La OIT ha liderado el trabajo sobre la informalidad desde principios de la década de 1970. En 2002, un importante logro en la Conferencia Internacional del Trabajo brindó la oportunidad de crear por parte de los mandantes tripartitos de la OIT, una plataforma integral de acción para cumplir el objetivo de salir de la informalidad. Este enfoque integral, afianzado en los cuatro pilares del Trabajo Decente (Empleo, Protección Social, Derechos y Diálogo Social), ha sido el centro del trabajo de la OIT desde 2002.



Por ello, en esta contribución la AECID ha decidido sumarse este 2023 a estos esfuerzos, apoyando las diferentes iniciativas que ha puesto en marcha la OIT en materia de economía informal y trabajo decente.

Además de lo anterior, la AECID socia estratégica del organismo en su compromiso en la lucha contra el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, quiere seguir acompañando a la OIT apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)—, liderado por los 30 países miembros, con el objetivo de disponer de una organización y un mecanismo de trabajo que permita avanzar participativa y estratégicamente en la búsqueda de soluciones innovadoras para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil, en la región.

En el marco del Programa Indígena de la AECID, se va a apoyar un proyecto para promover la participación de los pueblos indígenas y la institucionalización de la consulta previa, libre e informada con el objetivo de reforzar la institucionalidad y la normativa para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador, en concreto en lo referente al Convenio 169 de la OIT. Los pueblos indígenas, como sujetos de derecho, fortalecerán sus capacidades para la participación y el diálogo; el sector privado fortalecerá sus capacidades en el conocimiento del Convenio núm. 169; y los operadores de justicia tendrán mejores herramientas para garantizar el acceso a la justicia.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para los objetivos propuestos.

8. Se propone una aportación voluntaria de 1.050.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social. La CEPAL aprueba 13 subprogramas de trabajo en su Plan de Trabajo 2023-2024, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5-Igualdad de género, ODS8-Crecimiento económico y trabajo decente, ODS10-Reducción de desigualdades entre países y dentro de ellos, ODS13-Cambio climático, ODS14-Océanos, ODS16-Paz, justicia, instituciones sólidas y ODS17-Alianzas para lograr los objetivos) de la Agenda 2030, y en concordancia con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y, de este modo, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. El Plan Director de la Cooperación Española, recoge, entre las Estrategias regionales, a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española y que se mantendrá la colaboración con la CEPAL.

La colaboración de la Cooperación Española con la CEPAL se articula en base al Convenio Marco de Colaboración entre la AECID y la CEPAL, firmado en Santiago de Chile el 27 de julio de 2006, que refuerza el Convenio Marco de Cooperación Técnica refrendado por ambas instituciones en mayo de 1992, con duración indefinida. Las partes establecen el citado Convenio Marco como un Acuerdo General de colaboración entre la AECID y la CEPAL, para regular cuantas actividades y relaciones jurídicas consideren las entidades intervinientes de interés mutuo.





La aportación propuesta para 2023 apoyará la realización de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en línea con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española vigente, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, política fiscal para el desarrollo sostenible, fortalecimiento de capacidades en gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en la región, y transformación digital, entre otras.

En el marco del Plan INTERCOONECTA, se financiará un proyecto con el objetivo de promover políticas que incorporen como horizonte una cohesión social centrada en igualdad y el goce efectivo de derechos. En dicho contexto, se llevará a cabo análisis e intercambio de experiencias concretas en torno a políticas para la cohesión social y su institucionalidad, la actualización y perfeccionamiento del marco de indicadores sobre cohesión social, la incorporación de intercambios de experiencias con España y la Unión Europea. El proyecto también dará lugar a un renovado Panorama sobre la cohesión social, que incorpore plenamente los impactos de la Pandemia de COVID-19 y la compleja coyuntura mundial, marcada por otras crisis y choques sucesivos, con el foco puesto en poblaciones especialmente vulnerables como los pueblos indígenas y personas con diversidad funcional.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta, que ha tenido un incremento respecto de la del año anterior, es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar al organismo en acciones de desarrollo en América Latina y el Caribe.

9. Se propone una aportación voluntaria de 4.000.000 euros a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Prueba de ello es el papel decisivo de España para la creación de la entidad y la firma del Acuerdo Marco y los sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE), que definen el marco legal para impulsar las relaciones de ambas partes, con especial compromiso en la promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, y el fortalecimiento de la planificación estratégica, adecuada con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. Tras el vencimiento del plazo del último MAE en 2021, se está trabajando en uno nuevo, que reafirme el papel de ONU MUJERES como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de ONU MUJERES para el periodo 2022-2025, y el Plan Director de la Cooperación Española actualmente en aplicación, que recoge las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las





mujeres, con el compromiso de dar continuidad al doble enfoque de la Plataforma de Beijing, como prioridad transversal y como prioridad sectorial desarrollada para el cumplimiento del ODS 5.

El apoyo de España a ONU Mujeres tiene como objetivo fortalecer el papel estratégico y las capacidades del organismo en su mandato para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la realización plena de sus derechos humanos. En esta línea, ONU Mujeres ha sido un socio tradicional de la Cooperación Española, al que se ha contribuido en los últimos años; lo que nos ha permitido consolidar este ámbito como una de nuestras señas de identidad.

En 2023, en el ámbito de desarrollo, se propone apoyar en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, que lleva apoyándose desde su puesta en marcha. La intervención se enmarca en el área prioritaria de Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas del Plan Estratégico de ONU MUJERES. Es el primer programa global con un enfoque comparativo entre países que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos.

Asimismo, existe una necesidad urgente de adoptar un enfoque similar en relación con la violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por la tecnología. Como se destaca en los informes de la 77ª Asamblea General de las Naciones Unidas y la 67ª Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), existen importantes lagunas en los marcos jurídicos y políticos, en la recopilación de datos sólidos y comparables a nivel mundial y en las normas e intervenciones de prevención y respuesta basadas en evidencias. En este sentido, se propone apoyar una nueva línea de intervención que aborde las recomendaciones del informe del Secretario General de la ONU y proporcione una vía para aplicar las conclusiones acordadas de la CSW 67, adaptando el enfoque integral de ONU Mujeres sobre la violencia contra las mujeres a los contextos en línea y digital. Aunque la violencia de género en línea y facilitada por la tecnología comparte las mismas causas y muchos de los factores que impulsan las formas de violencia contra las mujeres y las niñas fuera del contexto digital, existen características específicas de los espacios digitales que requieren un enfoque y soluciones específicos. Esta propuesta pretende abordar las lagunas existentes en la actualidad en el contexto digital, incluyendo la implementación de un programa piloto integral en seis países priorizados, para poner en práctica normas y estándares globales, generando al mismo tiempo pruebas, conocimientos y buenas prácticas sobre lo que funciona para prevenir, responder y eliminar con éxito la violencia de género facilitada por la tecnología.

Además, a nivel regional, se pretende dar continuidad al apoyo de la iniciativa sobre la transformación de economías hacia el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y los cuidados no remunerados en América Latina y el Caribe, que comenzó a apoyarse en 2022. El objetivo del proyecto es aumentar la autonomía económica de las mujeres de América Latina, a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidados, que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, a la vez que impulsan una agenda de recuperación sostenible y con igualdad. A nivel regional, el proyecto trabajará en la generación y difusión de un modelo escalable de políticas públicas y servicios a nivel local, que pueda ser replicado en América Latina y España para contribuir a este propósito, iniciando en Perú —como país piloto para impulsar el modelo escalable—, fortaleciendo las capacidades nacionales y locales para proporcionar servicios e infraestructuras de cuidados como impulso hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, avanzando en la Implementación de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina en cumplimiento del Compromiso de Buenos Aires, como hoja de ruta fundamental. La iniciativa se enmarca en el área prioritaria de Empoderamiento económico de las mujeres, dentro del Plan Estratégico de ONU MUJERES para el periodo 2022-2025.

Se propone también apoyar en Jordania la fase II del proyecto en apoyo del Plan de Acción Nacional de Jordania para la implementación de la Resolución 1325 sobre la mujer, paz y seguridad, enfocado a alcanzar un sector de seguridad sensible a las cuestiones de género, con una participación significativa de la mujer; prevenir el extremismo violento y favorecer la construcción de paz con perspectiva de género; servicios humanitarios sensibles al género; y construir una cultura de paz e igualdad de género, con un enfoque particular en la juventud y prevención de la violencia de género. La capacitación de las





mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones y su participación, es fundamental para lograr una paz y una seguridad más inclusivas y sostenibles.

Asimismo, se propone continuar apoyando el Programa Sawasya II de Acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina, a través de la prestación de servicios sensibles al género. Este Programa tiene como objetivos: combatir la discriminación institucionalizada y mejorar el acceso a la justicia, los servicios de protección a mujeres y niñas y las capacidades de las instituciones públicas responsables. Propone consensuar, tanto a nivel público como desde la sociedad civil, los cambios legislativos necesarios que eliminen la discriminación de género en la normativa vigente, así como modernizar y alinear la legislación palestina (incluido el Código de familia Sharía), con los tratados internacionales de derechos humanos.

Además, se propone colaborar, en el marco del programa Ellas+, un programa para la participación política y económica de las mujeres, en el desarrollo de un programa en Honduras, con el objetivo de incrementar los niveles de participación ciudadana y de incidencia de las mujeres en espacios de poder y de toma de decisión para el ejercicio de una ciudadanía activa y avance hacia los derechos de las mujeres y niñas en los territorios priorizados, considerando un enfoque interseccional (jóvenes/indígenas/garífunas) y de cuidados.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta resulta ligeramente superior a la del año pasado y resulta la mínima necesaria, atendiendo a las limitaciones presupuestarias, para atender las brechas que persisten a nivel global y lastran las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural en el ámbito de la igualdad de género, que permita consolidar el trabajo en la temática como una de las señas de identidad de la cooperación española.

10. Se propone una contribución voluntaria de 1.400.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HABITAT).

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento. En definitiva, ONU HABITAT persigue promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Su Plan Estratégico 2020-2023 está reposicionando a ONU HABITAT como una importante entidad global, un centro de excelencia e innovación. A este respecto, la organización está reenfocando su nicho como el líder del pensamiento y la agencia de referencia que establece el discurso global y la agenda sobre el desarrollo urbano sostenible. La base del Plan es la nueva visión de ONU HABITAT de «una mejor calidad de vida para todos en un mundo urbanizado». Esta visión está encapsulada en 4 ámbitos:

1. reducción de la desigualdad y la pobreza de las comunidades en todo su conjunto urbano-rural;
2. mayor prosperidad de las ciudades y regiones;
3. acción climática fortalecida y ambiente urbano mejorado; y
4. prevención y respuesta efectiva a las crisis urbanas.

La contribución de la AECID apoyará el proceso de desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico 2020-2023, que contribuye firmemente a la implementación y el monitoreo de los Objetivos de





Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana, en aquellas líneas de trabajo coincidentes con las prioridades del Plan Director vigente.

En concreto, se propone apoyar en 2023 una iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas pobres vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia. El proyecto se vincula al programa "Asentamientos resilientes para las personas pobres y vulnerables en contextos urbanos (RISE UP)", uno de los cinco programas emblemáticos mundiales de ONU-Hábitat, desde el cual se proporciona a los gobiernos y comunidades nacionales y locales recursos, conocimiento, aumento de las capacidades institucionales y mejora del entorno político necesario para acelerar las acciones resilientes al cambio climático, que permiten a las comunidades vulnerables hacer la transición hacia situaciones futuras resilientes, verdes y entornos urbanos justos.

Asimismo, en el marco del programa temático PROTEC se propone financiar el proyecto de adaptación al cambio climático a través de soluciones basadas en la naturaleza, para incrementar las capacidades y adaptación al cambio climático, en el sector del agua y en zonas de acogida de personas desplazadas, en Jordania) y Líbano. Esto se hará a través de tecnologías no convencionales de recolección de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales y riego eficiente y desde un enfoque regional.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

11. Se propone una aportación voluntaria de 20.000.000 euros al Fondo de Adaptación para el Cambio Climático

El cambio climático constituye un problema global y sus impactos se hacen sentir en todos los países, aunque con carácter general son los países en desarrollo quienes cuentan con menor capacidad de adaptación y, en consecuencia, quienes sufrirán en mayor medida sus consecuencias.

El principal instrumento a nivel internacional para abordar este desafío es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París que prevén la obligación de los países desarrollados de transferir recursos financieros y ayudar a los países en desarrollo en el apoyo a proyectos y actividades de lucha contra el cambio climático (artículos 4.3 y 4.4 de la CMNUCC); y, proporcionar recursos financieros para apoyar a los países en desarrollo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático (artículo 9.1 del Acuerdo de París).

La financiación climática es un tema clave en los acuerdos internacionales de lucha contra el cambio climático. En la actualidad, existe el compromiso de los países desarrollados de conseguir movilizar 100.000 millones de dólares anuales desde 2020 a través de diversas fuentes. Para canalizar este apoyo hacia los países en desarrollo existen diversos instrumentos financieros específicos de cambio climático, destacando entre otros el Fondo de Adaptación.

El Fondo de Adaptación se lanzó oficialmente en 2007, destinándose sus recursos a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El Fondo es un ejemplo de buenas prácticas en el ámbito de la cooperación internacional y de la financiación climática para proyectos de adaptación, teniendo además muy buena acogida entre los países en desarrollo.

Estaba previsto que el Fondo de Adaptación se nutriera del 2% de ingresos obtenidos sobre las transacciones de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE), en el marco de los Mecanismos de Flexibilidad del Protocolo Kioto, así como de contribuciones voluntarias de los países. No obstante, los





ingresos provenientes de los CER se han ido reduciendo hasta prácticamente cero, haciendo que las contribuciones voluntarias hayan pasado a ser la principal fuente de financiación para el Fondo.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios y es miembro de su Junta de gobierno. De hecho, fue el primer país en realizar una contribución al Fondo de Adaptación, en 2019, comprometiendo 45.000.000 de dólares americanos.

Como país desarrollado cumple así con el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático, tal y como recoge la CMNUCC y su Acuerdo de París. Además, las contribuciones al Fondo encajan con la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, aprobada por Consejo de Ministros en abril de 2021, en la que se recogen las prioridades y objetivos de la acción exterior, se identifican las grandes tendencias, se fija la posición de España y se define su respuesta.

En 2022, España realizó su última aportación al Fondo con una contribución total de 50.000.000 de euros. La primera aportación ascendió a 30.000.000 de euros en respuesta al compromiso anunciado por el Presidente del Gobierno en la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2021 en Nueva York. Posteriormente, durante su discurso ante la COP 27 de UNFCCC el pasado 7 de noviembre de 2022, el Presidente del Gobierno anunció una contribución adicional al Fondo de Adaptación por 20.000.000 de euros. Esta contribución confirma el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental.

Asimismo, esta aportación está en consonancia con otras contribuciones adicionales que diversos países desarrollados han anunciado durante la COP 27 y que suman en total 230 millones de dólares.

12. Se propone una aportación voluntaria de 1.150.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE), tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La OCDE trabaja para establecer estándares internacionales basados en la evidencia para encontrar soluciones, brindando conocimiento y asesoramiento. Como una de las fuentes más grandes y confiables de análisis y datos socioeconómicos comparativos, ayudan a orientar la toma de decisiones. La OCDE coopera con los gobiernos para promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo. Procura que se tomen en cuenta las implicaciones ambientales del desarrollo social y económico. Otros objetivos incluyen la creación de empleos para todos y la equidad social, así como lograr una gobernanza transparente y efectiva.

Con la colaboración entre la OCDE y la AECID se incide especialmente en los ODS 8, ODS 16 y ODS 17. La Cooperación Española, en su Plan Director vigente, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. Además, indica el Plan Director que la Agenda de Eficacia de la Ayuda y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo constituyen pilares sólidos e ineludibles de la cooperación. La Cooperación Española asume la eficacia de la ayuda como uno de sus valores fundamentales, y así lo promovió en el período de debates que sobre su definición se desarrollaron en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Esta Agenda enfatiza de manera primordial los resultados, los procesos de desarrollo y la calidad de las intervenciones. Énfasis que coincide exactamente con el método de trabajo de la OCDE.





España es miembro de la OCDE desde su creación en 1961, habiendo firmado el 14 de diciembre de 1960, junto con otros 19 países, el Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que dio lugar a su nacimiento. El objetivo de este Convenio es participar más activamente y con mayor visibilidad en las actividades de la OCDE, mediante la financiación de diversas actividades como es la de los citados Comités (CAD y DEV) y otras actividades de la organización.

La OCDE, en colaboración con la Dirección General de Colectividades Territoriales (DGCT) de Marruecos y con el apoyo de AECID, apoya desde 2017 a la región piloto de Tánger-Tetuán-Alhucemas en la implementación de las reformas de gobernanza local iniciadas en 2015. En 2023, se apoyará una intervención en el país que tiene por objetivo apoyar la modernización de la administración local, mejorando la participación ciudadana y en particular, la de los jóvenes. Para ello, se acompañará a las comunas marroquíes en la elaboración de planes de acción de servicios públicos que respondan a las necesidades de los ciudadanos jóvenes y se promoverán espacios de intercambio entre el municipio y la sociedad civil para una acción pública local que responda a los retos del desarrollo sostenible e integrador.

Se propone también destinar una parte de la contribución al Club del Sahel y de África del Oeste de la OCDE (en adelante, Club Sahel), una plataforma internacional que promueve el desarrollo de políticas regionales para mejorar el bienestar económico y social de las poblaciones en el Sahel y en África del Oeste. La Secretaría del Club Sahel se integra administrativamente en la OCDE. El Club Sahel prepara informes y produce estadísticas que permiten comprender mejor la realidad de la región. Por ejemplo, en los últimos tiempos, el Club Sahel ha profundizado en los importantes efectos de la creciente urbanización en el continente lo que condiciona la manera de planificar el suministro de servicios esenciales como el acceso a la electricidad, la salud y la educación y, más recientemente, en los efectos de la crisis alimentaria y la coordinación en la respuesta a la misma.

Recientemente se ha propuesto que España a través de AECID se incorpore al Club Sahel, con la condición de miembro de pleno derecho. Ello permitirá formar parte y participar en la toma de decisiones y en la definición del programa y presupuesto de la estructura que más tiempo lleva trabajando con los países socios en la región y que ha generado una base de conocimiento y experiencia más sólida. Se propone volver a realizar la contribución este año, para seguir demostrando el compromiso y voluntad de participar en las actividades del Club Sahel.

En la región de América Latina se financiarán actividades con el objetivo de apoyar con enfoque regional la implementación de estándares fiscales, mediante intercambio de información y experiencias, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en ALC que sostenga el pacto fiscal.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

13. Se propone una aportación voluntaria de 1.850.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países. El ACNUR, órgano subsidiario establecido por la Asamblea General de conformidad con el artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, es una parte integrante de las Naciones Unidas.





España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002, donde se reconoce el interés mutuo en el impulso a la cooperación para el desarrollo de actividades en el ámbito de la acción humanitaria con personas bajo el mandato del ACNUR. El Acuerdo Marco entre el Reino de España y ACNUR da cobertura y ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf, en el ámbito de la salud y la seguridad, dando continuidad al apoyo de la AECID al organismo en este sector. La intervención propuesta está alineada con la Estrategias humanitaria de la AECID para los campamentos de población refugiada saharauí en vigor.

Asimismo se financiará a ACNUR en Etiopía con el objetivo de dar apoyo al proyecto de la Alianza Shire en ese país.

El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

14. Se propone una aportación voluntaria de 1.900.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios, con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM y Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009 que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

Con esta contribución en 2023, se va a contribuir, en Marruecos a la mejora de la integración de la población migrante. Este proyecto pretende subsanar ciertas carencias identificadas en la integración de la población migrante en la región de Souss-Massa, y en particular en la ciudad de Agadir y sus municipios colindantes, tales como la Comuna de Ait Amira. Esta región, marcada por una fuerte presencia de población migrante procedente de África subsahariana (se estima que representa casi un tercio de la población de este municipio), se enfrenta a varios retos en lo que respecta a su integración: las oportunidades disponibles para los migrantes en el sector agrícola en el municipio, combinado con el bajo costo de vida, lo convierte en un destino de elección.

En Ecuador, se apoyará un proyecto para el fortalecimiento de la prevención, protección y gobernanza en la respuesta contra la trata de personas, en particular de personas migrantes y, de forma específica, de las personas en situación de movilidad humana proveniente de Venezuela. Para la consecución de este objetivo y a fin de fortalecer las acciones de cooperación para desarrollar el Plan de Acción contra la Trata de Personas a nivel nacional y local, la OIM ha alineado las intervenciones propuestas con las acciones previstas en dicha herramienta de planificación nacional.

Además, en Egipto se trabajará para la protección y asistencia a población migrante y víctimas de trata en el país, proyecto que parte de un enfoque interdisciplinario para satisfacer las necesidades esenciales y fomentar la protección de las víctimas de trata y de migrantes que viven en situación de





vulnerabilidad, aspirando así a proteger y defender sus derechos, desde una perspectiva nexo humanitario-desarrollo.

15. Se propone una aportación voluntaria de 3.500.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos: en el año 2019 España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo, en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024; en este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexo humanitario-desarrollo.

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), en el sector de seguridad alimentaria y nutrición. Estas líneas ellas están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para dicho contexto. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

16. Se propone una aportación voluntaria de 6.750.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, y con su mandato renovado hasta junio del año 2023, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a los 5 millones de refugiados palestinos que habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus.

Concretamente, UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asisten medio millón de alumnos en todo Oriente Medio. La Agencia presta también atención sanitaria en 143 centros de Salud Primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios.

La contribución española, iniciada en el año 1958, financia programas tanto de ayuda humanitaria como de desarrollo en materia de educación, salud y servicios sociales. Desde el 2001 hasta la fecha, España ha contribuido con más de 181 millones de euros.





Las dificultades financieras de la UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia. Además, la guerra en Ucrania afecta a la agencia por el incremento en precios y acceso a combustible. Es posible, por último, que no haya aumentos por parte de los donantes a fin de año, afectando montos de los que UNRWA depende.

La presente financiación se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida.

Se trabajará específicamente en la mejora de las condiciones de vida en los campos de refugiados de Palestina en Jordania, dada la situación de gran precariedad de sus infraestructuras básicas de agua y saneamiento, urbanísticas y de habitabilidad y condiciones ambientales. Se prestará especial atención a las actividades de sensibilización sobre el cambio climático; la creación de espacios verdes, seguros e inclusivos; la mejora de capacidades e infraestructura para el almacenamiento de agua; el apoyo al desarrollo de áreas de reciclado; la rehabilitación de viviendas para personas con discapacidad; el apoyo al sistema primario de salud de la UNRWA, incluyendo formaciones en detección temprana de retrasos en el desarrollo y estimulación; y el apoyo al acceso a la justicia a los refugiados palestinos ex gazatíes y de Siria y la concienciación sobre derechos fundamentales.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta se considera adecuada para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA, y se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual.

17. Se propone una aportación voluntaria de 5.000.000 euros a la Unión Africana

La Unión Africana (en adelante UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La UA se creó el 26 de mayo de 2001 en Addis Abeba y comenzó a funcionar el 9 de julio de 2002 en Durban (Sudáfrica), reemplazando a la Organización para la Unidad Africana (OUA). Las decisiones más importantes de la UA son tomadas por la Asamblea de la UA, una reunión semestral de jefes de Estado y de gobierno de sus Estados miembros. El secretariado de la UA, la Comisión de la Unión Africana, tiene su sede en Addis Abeba, capital de Etiopía. La UA es miembro observador de la ONU.

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola. España es uno de los 29 socios internacionales que apoyan el presupuesto de programas de la UA, entre los que se encuentran, entre otros, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, Alemania, Banco Mundial y EEUU. Con estos socios, España participa en diversos foros de coordinación como el Grupo de Socios de la Unión Africana o el de la UE y sus estados miembros, foros en los que también se lleva a cabo el diálogo con la comisión de este organismo regional.

AECID lleva casi 15 años cooperando estrechamente con la Unión Africana (UA), principal organización de integración regional del continente africano, y con la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD, en sus siglas en inglés), actualmente integrada en el marco de la UA en calidad de órgano ejecutor de la política de desarrollo de la Unión Africana.





Se ha cooperado a través de dos grandes líneas de trabajo: i) un apoyo presupuestario a la Comisión de la UA, en apoyo a sus objetivos y ii) el Fondo España-NEPAD para el Empoderamiento de las Mujeres Africanas. Ambas líneas se han basado en dos memorandos de entendimiento, firmados en marzo 2009 con la Comisión de la Unión Africana, en el que se recoge un compromiso de contribuir al presupuesto de la UA con 30 M€; y en junio de 2007 con NEPAD, en el que se crea el mencionado Fondo dotado de 20 millones de €. En mayo de 2022 se ha firmado un nuevo memorando que prevé la continuación de la colaboración con esta institución y la elaboración de un programa conjunto de trabajo.

En el momento actual, se han desembolsado y ejecutado casi íntegramente todos los fondos comprometidos y se ha abierto un proceso de reflexión y diseño de un nuevo programa de cooperación. La colaboración con la Unión Africana se va a canalizar a partir de ahora a través de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), contraparte natural de AECID. El Ministro de Asuntos Exteriores anunció en febrero en su visita a la sede de la Unión Africana en Etiopía el compromiso de destinar 5M€ en 2023 al nuevo programa.

Sobre esta base y teniendo en cuenta el carácter prioritario de la cooperación con África, tal y como viene recogido en la nueva Ley de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible, el carácter central a nivel regional de AUDA-NEPAD en la arquitectura institucional de la UA, y los logros del trabajo previo, en el primer semestre 2023 se pretende diseñar el nuevo programa de trabajo.

La contribución propuesta es indispensable para comenzar a financiar el nuevo programa en 2023, dando continuidad a la colaboración que se viene desarrollando con la Unión Africana.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

18. Se propone una aportación voluntaria de 200.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) es una agencia especializada de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para promover el progreso económico de los habitantes de zonas rurales en situación de pobreza, principalmente mejorando la productividad agrícola. Se estableció como institución financiera internacional en diciembre de 1977, con sede en Roma, como uno de los principales resultados de la conferencia mundial sobre alimentación de 1974 y como respuesta a las sequías y hambrunas que afectaron a África y Asia en los años precedentes.

La misión del FIDA es facilitar a los habitantes de zonas rurales pobres de países en desarrollo, los medios para aumentar sus ingresos y mejorar su seguridad alimentaria. El FIDA busca que los habitantes de zonas rurales pobres mejoren su acceso a los recursos naturales, especialmente agua y tierra seguras, y una gestión mejorada de estos recursos, que incluya prácticas para su conservación; tecnologías agrícolas mejoradas y servicios de producción efectivos; un amplio rango de servicios financieros; mercados de insumos (por ejemplo, semillas o abonos) y productos agrícolas transparentes y competitivos; oportunidades para el empleo rural no agrícola y el desarrollo empresarial; las políticas y planes locales y nacionales.

A través de créditos y donaciones, el FIDA trabaja con los gobiernos para elaborar y financiar programas y proyectos que permitan a los campesinos pobres superar la pobreza por sí mismos.

El FIDA combate la pobreza no solo como financiador, sino también como abogado de los agricultores con escasos recursos. Su base multilateral le proporciona de forma natural una plataforma mundial para tratar importantes temas políticos que influyen en las vidas de estas personas desfavorecidas, así como para llamar la atención sobre la centralidad del desarrollo rural para conseguir los ODS.

Con la contribución de 2023, se propone continuar contribuyendo a la inclusión financiera rural en Palestina. FIDA trabajará en todas las zonas rurales de la Cisjordania y la Franja de Gaza, prestando especial atención a las zonas donde la prevalencia de la pobreza y la inseguridad alimentaria sea más alta y donde la exclusión financiera sea más elevada. El objetivo general del proyecto es aumentar la





resiliencia de las comunidades frente a las crisis económicas y medioambientales, y mejorar los medios de vida de las personas pobres y excluidas.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

19. Se propone una aportación voluntaria de 2.565.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en “[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]”. La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana. Para AECID África del Oeste es una región prioritaria, como queda recogido en la nueva Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Así mismo el actual Plan Director de la Cooperación Española menciona la CEDEAO como “socia destacada de la cooperación española para favorecer la cooperación regional y avanzar en la integración.” AECID mantiene una estrecha colaboración con la CEDEAO, sustentada en la Declaración de Abuya de 2009, recientemente renovada por la Declaración firmada en enero de 2023 por el Ministro de Asuntos Exteriores y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO. Esta aportación es fundamental para dar cumplimiento al mandato de colaboración con esta institución.

Por ello, se propone contribuir al refuerzo institucional de la CEDEAO, con el objetivo de conseguir la superación de la evaluación por pilares de la UE, y ser apta para recibir fondos europeos. Ello requiere mejorar procedimientos internos y de operacionalización de la CEDEAO para ajustarse a los estándares europeos, así como reducir las carencias de recursos humanos y de conocimientos técnicos que afronta a esta institución

Además, se apoyará a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO (ARAA), organismo técnico especializado en ejecución bajo la tutela de la Comisaría de Asuntos Económicos y Agricultura. España a través de AECID viene apoyando las capacidades de este centro desde su creación en 2013. También se apoya desde 2014 la ECOWAP (política agrícola de la CEDEAO) y proyectos emblemáticos como Redes de Seguridad Social y la puesta en marcha de la Reserva Regional de Seguridad Alimentaria de la CEDEAO. Asimismo, se financiará el segundo año del proyecto de comedores escolares.

Asimismo, se va a apoyar el Centro Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG), creado en enero de 2003 tras la decisión la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO para dotar a la institución de un organismo especializado que actúe como órgano técnico responsable de producir los conocimientos necesarios y transferir habilidades para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y hombres en el programa regional. En dicho marco, se continuará apoyando el fomento de nuevas estrategias de trabajo del CCDG dentro de la comunidad CEDEAO en materia de promoción de la igualdad de género y lucha contra la violencia de género

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados

20. Se propone una aportación voluntaria de 100.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo internacional constituido en 1972, cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y





conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica —con especial atención al Índice de Gobernanza Iberoamericano—, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

Los objetivos y fines del CLAD y de esta contribución están alineados con la Agenda 2030, la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

La cuantía de la contribución propuesta y está ajustada a las necesidades financieras para atender a los objetivos y resultados esperados.

21. Se propone una aportación voluntaria de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional, creado en 1954, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social. Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Sus funciones son promover cuantas acciones sirvan al objetivo de lograr progresivamente la universalización de la seguridad social en su ámbito de acción; colaborar en el desarrollo de los sistemas de seguridad social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros; colaborar en el desarrollo de los sistemas de seguridad social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros; actuar como órgano permanente de información y coordinación de experiencias; desarrollar y promover el estudio, investigación y perfeccionamiento de los sistemas de seguridad social; capacitar al personal que desempeña funciones en las instituciones de seguridad social; intercambiar experiencias entre las instituciones miembros; impulsar la adopción de acuerdos sobre seguridad social entre los países miembros; proponer los medios adecuados para que los países de la organización se presten asistencia técnico-social recíprocamente, efectúen estudios y ejecuten planes de acción común que beneficien y mejoren la seguridad social de las colectividades nacionales de los países miembros; facilitar la ejecución de los programas de cooperación y desarrollo en el área de la protección social, que otros países, organizaciones internacionales u otras instituciones pretendan llevar a cabo en su ámbito de acción; mantener relaciones con otros organismos internacionales y entidades que se ocupen de la seguridad social, suscribiendo, en su caso, los oportunos convenios de cooperación; promover la adopción de normas internacionales de seguridad social que faciliten la coordinación entre los sistemas y favorezcan la internacionalización del derecho de la seguridad social; convocar y organizar el Congreso Iberoamericano de seguridad social, de acuerdo con el gobierno del país en que haya de celebrarse y fijar los temas que hayan de ser objeto de sus deliberaciones.

Desde 2010 la AECID ha apoyado actuaciones del organismo por valor de más de cuatro millones de euros.





La contribución propuesta para 2023 se destinará a apoyar actuaciones de OISS en el ámbito de la protección social, ampliación de las coberturas en seguridad social y mejora de su gobernanza y digitalización, prestando especial atención a la igualdad de género, la protección de las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

22. Se propone una aportación voluntaria de 750.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en diciembre de 1993, por medio de la Resolución 48/141, que también detalla su mandato. La Oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos.

Mediante esta contribución se pretende financiar un proyecto de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Venezuela. La iniciativa busca trabajar con las organizaciones indígenas y con entidades de la sociedad civil para dar capacitación, reforzar estructuras organizativas y aportar herramientas que posibiliten la denuncia de violaciones de derechos humanos. Para ello, se reforzarán las capacidades de organizaciones indígenas, periodistas y personas defensoras de los derechos de dichos pueblos para responder frente a vulneraciones, incluyendo líneas de formación en materia de seguridad y de protección de sus territorios, así como para acceder de manera efectiva a la justicia y para interactuar con los mecanismos de protección de derechos humanos a nivel internacional. La iniciativa también incorpora, por un lado, una línea específica relativa a la protección de víctimas de violencia sexual y del tráfico de personas, y por otra, una línea dedicada al apoyo a la consolidación de redes de solidaridad y colaboración entre periodistas indígenas.

Asimismo, se financiará el proyecto enfocado a la implementación del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos para la prevención y gestión de la conflictividad social en Perú, con énfasis en los lineamientos sobre la debida diligencia y la protección de personas defensoras de derechos humanos. Tras la aprobación en junio de 2021 del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2021-2025, en cuyo desarrollo participó activamente el ACNUDH, este proyecto pretende obtener datos que permitan analizar las situaciones de conflictividad social y los riesgos a los que se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en el marco de las actividades empresariales, desarrollar guías para el sector privado en materia de debida diligencia mediante un proceso participativo descentralizado en el que estén involucrados tanto actores del gobierno (incluyendo regional y local) como el sector privado (cámaras de comercio regionales), los pueblos indígenas y la sociedad civil, y fortalecer capacidades y conocimientos sobre la debida diligencia empresarial con énfasis en prevención y gestión de la conflictividad social y protección de las personas defensoras de derechos humanos.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

23. Se propone una aportación voluntaria de 2.530.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.





Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

La Cooperación Iberoamericana es el cauce por el que se plasman en acciones concretas los acuerdos y compromisos políticos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) son sus principales instrumentos.

En la Cumbre de Cádiz de 2012, con el apoyo de España, se inició un proceso de renovación de la Cooperación Iberoamericana con el fin de promover la lógica de gestión por resultados, que fue aprobado en la Cumbre de Veracruz de 2014 y que culminó en la adopción en la Reunión de Cancilleres de Cartagena de Indias de 2015 del primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI), de gran relevancia estratégica.

En la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo (República Dominicana) celebrada en marzo de 2023, se aprobó el III PACCI 2023-2026 que cuenta con ocho ejes estratégicos: (1) sistema de cooperación: fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana; (2) cohesión social: políticas públicas inclusivas y diálogo; (3) conocimiento: educación superior, ciencia, tecnología, innovación y transformación digital; (4) género: igualdad y empoderamiento de las mujeres; (5) cultura y diversidad cultural: patrimonio, industrias culturales y desarrollo sostenible; (6) medio ambiente: acción por el clima, conservación de la biodiversidad y uso sostenible de recursos naturales; (7) justicia, innovación pública y ciudadanía, y (8) desarrollo sostenible y transformación productiva.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones. Desde 2010 la Cooperación Española ha destinado más de 25 millones de euros a actuaciones con este objetivo.

La contribución de 2023 se destinará a apoyar la implementación del mencionado PACCI 2023-2026. Además, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI.

Además de lo señalado, se transferirán los fondos con los que España contribuye a la Iniciativa Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/Jefas de Estado y de Gobierno celebrada en Andorra en abril de 2021 y en la que Portugal ejerce la Secretaría técnica. Los objetivos que persigue esta iniciativa son los siguientes:

- Promover la creación y el fortalecimiento de las agendas nacionales en el área de la Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible (CGpDS) a partir de los organismos coordinadores de cooperación internacional.
- Facilitar la articulación de los procesos nacionales de CGpDS con otros actores.
- Promover el diálogo y el trabajo en red en CGpDS con otras organizaciones regionales internacionales.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERMUSEOS, IBERORQUESTAS e IBERCULTURA VIVA y COMUNITARIA, que se describen a continuación:

- La contribución propuesta al Programa IBERMUSEOS pretende reforzar los elementos fundamentales del programa que presentan una vinculación directa con los objetivos de la Cooperación española recogidos en la Estrategia de Cultura y Desarrollo, como son los relacionados con los aspectos formativos o de intercambio de experiencias como medio para consolidar la Red Iberoamericana de Museos.

Se pretende posibilitar la continuidad de las acciones de IBERMUSEOS, que conforme a su Plan Estratégico 2020-2023, tiene el objetivo de contribuir a la articulación de las políticas públicas museológicas en Iberoamérica, favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración regional de los museos por medio de sus ejes estratégicos: contribuir a la protección del patrimonio





museológico de la región; y fortalecer la función social de los museos y perfeccionar la gestión de las instituciones musicales de la región.

- La contribución propuesta al Programa IBERORQUESTAS tendrá como finalidad la difusión entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la práctica orquestal.

El programa, aprobado por el Consejo Intergubernamental de la SEGIB, es una valiosa herramienta para alcanzar el desarrollo humano y artístico, así como para la integración a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población iberoamericana; la participación de esta sociedad diversa en el ámbito de la música, abre la puerta a nuevos públicos por lo que la formación será un elemento clave de este programa lo que permitirá ampliar las perspectivas de trabajo de los futuros profesionales de la música.

- La contribución propuesta al Programa IBERCULTURA VIVA y COMUNITARIA quiere reconocer el valor que tienen los procesos de construcción de ciudadanía y la diversidad cultural expresada en la participación social organizada, para la mejora de las condiciones de vida y la convivencia de las comunidades. Fomenta su desarrollo desde el trabajo intersectorial, buscamos también contribuir a la consolidación del espacio cultural iberoamericano y la integración regional.

Las acciones están destinadas a los colectivos, organizaciones y redes culturales de base comunitaria; pueblos originarios y comunidades afrodescendientes; personas de los ámbitos públicos y de la sociedad civil dedicadas al trabajo, a la investigación y a la comunicación de experiencias y procesos culturales de base comunitaria.

Quiere fomentar el respeto, crear comunidad, resguardar la diversidad cultural, impulsar la participación y defender la igualdad entre hombres y mujeres con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación hacia géneros diversos, juventud, pueblos originarios, afrodescendientes y otros colectivos en situación de vulnerabilidad social.

Actualmente son 11 los países miembros del Consejo Intergubernamental IberCultura Viva: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, España, México, Perú y Uruguay a los que se sumaría AECID.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

24. Se propone una aportación voluntaria de 1.500.000 euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA)

La OEA fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972 España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus. Ese mismo año se adhirieron también Países Bajos, Italia, Francia, Alemania y Bélgica. La Unión Europea lo hizo en 1989.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Para llevarlo a cabo se ha creado una estructura que se sustenta sobre cuatro pilares básicos: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo.

La cooperación de España con la OEA se remonta a 1967, año en el que se firma el primer Acuerdo de Cooperación con la organización. La firma de un Memorando de Entendimiento en el año 2006 entre el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la OEA supuso la renovación del compromiso de España con la OEA que sigue vigente a día de hoy. Dicho compromiso ha permitido que España gane peso en la organización y ha contribuido a la puesta en marcha de programas regionales con incidencia en los cuatro pilares mencionados, destacando especialmente la labor llevada a cabo en





materia de fortalecimiento democrático, fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y construcción de la paz. En 2009 se firmó un Memorando de Entendimiento para la participación de observadores españoles en las misiones de observación electoral.

Desde 2006 España ha contribuido a la organización con aproximadamente cincuenta y cuatro millones de euros. Con la contribución de 2023 se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como los derechos humanos, el fortalecimiento democrático, y la prevención de crisis y construcción de la paz.

Dadas las fortalezas de la OEA para trabajar directamente con las instituciones y los Gobiernos de los Estados Miembros y a la ejecutividad de los mandatos que de dichos Estados recibe, la alianza estratégica con la OEA es un pilar fundamental de apoyo para la política española de cooperación en América Latina y Caribe.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar al organismo en sus actuaciones en las líneas de acción descritas.

25. Se propone una aportación voluntaria de 800.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI)

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Los fines generales de la organización son contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz; colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos; colaborar con los Estados miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, de democratización y productivo; colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad; facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos; promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socioeconómicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos; promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones; contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países; fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.

La Cooperación Española viene colaborando con la OEI desde 1992. Desde 2010 la AECID ha financiado con aproximadamente veintisiete millones de euros programas del organismo en los ámbitos educativo y cultural, destacando especialmente el apoyo al programa "Metas Educativas 2021", a





proyectos de alfabetización y educación básica en la región de América Latina y el Caribe y al programa de movilidad académica "Pablo Freire".

La contribución se destinará a actuaciones de la OEI en el ámbito educativo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERARCHIVOS e IBERESCENA que se refieren a continuación. Las intervenciones de la OEI en materia de cultura se enmarcan en la Carta Cultural Iberoamericana, aprobada en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2006, celebrada en Montevideo, que es el instrumento político vigente que orienta la acción cultural en la región de Iberoamérica. Siguiendo las indicaciones señaladas en los mandatos de las últimas conferencias ministeriales de Cultura, se trabaja en la armonización de los objetivos del Espacio cultural Iberoamericano con los objetivos de la agenda internacional (Agenda 2030). Las propuestas incluidas en este expediente están alineadas de forma transversal con varios ODS de la Agenda 2030, entre ellos: ODS 4, ODS 8, ODS 11.4 y ODS 16.

- La contribución en apoyo de IBERARCHIVOS financiará las actividades aprobadas por el Consejo Intergubernamental del programa IBERARCHIVOS, de la Conferencia Iberoamericana ratificado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno e inserto en el Espacio Cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). El objetivo del Programa IBERARCHIVOS es fortalecer la cooperación iberoamericana en materia archivística y la protección del patrimonio documental, incidiendo en el fomento del acceso, organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental iberoamericano. La contribución se destinará a financiar proyectos aprobados en la convocatoria anual de ayudas del programa y otras líneas de acción directas. La finalidad última de los proyectos debe ser generar "valor público", facilitando la labor de los archivos ante las demandas sociales de la ciudadanía iberoamericana.

- La contribución en apoyo de IBERESCENA financiará los proyectos de artes escénicas aprobados por el Comité Intergubernamental de IBERESCENA, que tiene como finalidad favorecer el intercambio y la movilidad de artistas y de compañías iberoamericanas, así como la capacitación de profesionales del sector cultural. Los objetivos perseguidos son promover las actividades de las artes escénicas con lenguajes innovadores y nuevas expresiones que dialoguen con la escena contemporánea; fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos iberoamericanos; incentivar las coproducciones de espectáculos entre promotores públicos y/o privados de la escena iberoamericana y promover su presencia en el espacio escénico internacional; promover la creación en las artes escénicas de autores/as iberoamericanos/as; apoyar a los espacios escénicos y a los festivales de Iberoamérica para que prioricen en sus programaciones las producciones de la región; favorecer el perfeccionamiento la formación profesional en el sector de las artes escénicas; promover la colaboración y sinergia con otros programas e instancias relacionados con las artes escénicas; promover la creación de proyectos que incluyan las temáticas desde la perspectiva de género, la diversidad cultural pueblos originarios y afrodescendientes y/o que y la accesibilidad para que favorecerán la cohesión e inclusión social.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que se pretende apoyar.

26. Se propone una aportación voluntaria de 1.300.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución en 2023 se destinará a dos instrumentos:

- Fondo Fiduciario España-UNESCO:





El 11 de septiembre de 2002 el Reino de España y la UNESCO firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación mediante el que se creó un Fondo Fiduciario España-UNESCO. Dicho Fondo tiene como finalidad financiar programas y proyectos seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación), en países socios de la Cooperación Española. Los proyectos previstos en el Acuerdo Marco son aprobados por la UNESCO y por España en una Comisión Mixta que se reúne dos veces al año. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 párrafos 2 y 3 del Acuerdo Marco, España contribuye, con arreglo a sus recursos presupuestarios y a las disposiciones de la Ley General Presupuestaria y otros reglamentos en vigor, a financiar los proyectos acordados por las Partes y el gobierno de España transfiere los fondos a la UNESCO, que se ingresan en el Fondo General del Fondo Fiduciario España-UNESCO de Cooperación para el Desarrollo (514-SPA-90). Desde el año 2006, España empezó a hacer efectivas dichas transferencias con cierta periodicidad.

La Contribución Voluntaria de 2023 se destinará a la continuación de los proyectos de mayor peso estratégico en el Fondo Fiduciario, en los siguientes sectores: Patrimonio Cultural Subacuático, indicadores culturales de la Agenda 2030, Educación para el Desarrollo/Educación de personas con necesidades especiales, refuerzo de capacidades y dimensión género en el ámbito del ODS-6 (Agua y saneamiento), ciencia en español; y continuar con el Proyecto de Laboratorio latinoamericano de políticas públicas en ciencia y tecnología (POLICYTLab), línea de trabajo establecida en el ámbito de ciencia e innovación con la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Montevideo.

Para este fondo, a través del Programa ARAUCLIMA, la AECID financiará una intervención que aborda el conocimiento indígena y soluciones basadas en la naturaleza en Reservas de la Biosfera en Centroamérica, con el objetivo de contribuir a los sistemas de conocimiento indígena y su cosmovisión para desarrollar Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en las Reservas de la Biosfera que mejoren la resiliencia socioambiental frente a las amenazas y el cambio global.

- Fondo del Patrimonio Mundial:

El Reino de España es Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982). La Convención de 1972 prevé en su artículo 15 la creación del Fondo del Patrimonio Mundial como fondo fiduciario. España fue miembro del Comité del Patrimonio Mundial en el periodo 2018-2021. España cuenta además con un gran número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (48) y concede gran importancia a las labores de este Comité.

La UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial atraviesan una situación presupuestaria difícil debido a la escasez de recursos con los que cuenta la Organización y la amplitud de las materias de su mandato. En el caso concreto del Patrimonio Mundial, el número de elementos inscritos en la Lista ha aumentado enormemente, lo que ha multiplicado la labor del Centro en sus responsabilidades de seguimiento de los bienes inscritos y de estudio de las nuevas candidaturas.

La contribución se anunció cuando España fue elegida miembro del Comité en 2017 para los cuatro años en que ha formado parte del mismo y pretende reforzar al Centro del Patrimonio Mundial en sus actividades. Este Centro, establecido en 1992 como punto focal y coordinador en la UNESCO de las cuestiones de Patrimonio Mundial, se encarga de la gestión de la Convención, de la organización de las reuniones anuales del Comité del Patrimonio Mundial, de asesorar a los Estados miembros en la preparación de las candidaturas, de coordinar los informes de las condiciones de los sitios y de las actuaciones en caso de amenaza, de actualizar las listas de bienes inscritos y la base de datos, de organizar seminarios y talleres técnicos, y de desarrollar material para enseñar y concienciar sobre la importancia de la protección y conservación del patrimonio.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.



La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

27. Se propone una aportación voluntaria de 800.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM)

La Unión por el Mediterráneo (UpM), sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad, es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

El 11 de marzo de 2020 se firmó un memorando de entendimiento (MoU) entre la AECID y la UpM que formaliza la colaboración entre ambas instituciones y sienta las bases de cooperación futuras. Ambas instituciones identificaron como ámbitos de interés común desde un punto de vista regional el agua, el género y la juventud.

Por otro lado, la AECID está implicada desde su génesis en la primera Iniciativa Equipo Europa (Team Europe Initiative TEI) de carácter regional que afecta a la Vecindad Sur (VS), que tiene como objetivo la creación de empleo a través del comercio y las inversiones.

En el marco de la reformulación del programa regional Masar de la cooperación española en el Mundo Árabe, se propone fortalecer la relación estratégica con la UPM para dotar una cantidad anual a proyectos en el ámbito Masar. Para esta contribución, se priorizarán unos ámbitos tasados de colaboración entre UPM y la cooperación, ámbitos definidos sobre la base de las prioridades identificadas en el marco de redefinición del Masar. Estos son: juventud, empleo, agua y género.

La igualdad de género y la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, ámbito en el que en el pasado la cooperación española no ha trabajado conjuntamente con la UPM, es un ámbito donde convergen las prioridades de la Cooperación Española y de la UpM, y a la que se quiere dar un nuevo impulso por medio de acciones conjuntas con proyección regional. Para la AECID esta prioridad se ha materializado en los últimos años, por medio del programa regional Masar Género y es uno de los ejes centrales del nuevo marco de cooperación regional en el Mediterráneo que se está revisando y reformulando en estos días.

Los 43 países miembros de la Unión por el Mediterráneo han situado el empoderamiento de la mujer como prioridad política. Así ha quedado establecido en las distintas Declaraciones Ministeriales de Estambul en 2006, Marrakech en 2009, París en 2013, El Cairo 2017 y el pasado octubre de 2022, en Madrid. En esta última declaración se incluyen recomendaciones, acciones y medidas concretas en cuatro áreas prioritarias: mejora de los marcos jurídicos; la promoción del acceso de las mujeres al liderazgo en la vida pública y la toma de decisiones; el aumento de la participación de las mujeres en la vida económica y la lucha y prevención de la violencia contra mujeres y niñas para acelerar el fortalecimiento del papel de la mujer en la región euromediterránea.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados

28. Se propone una aportación voluntaria de 200.000 euros a la Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).

La Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) financia las actividades de la Alianza Sahel, plataforma internacional de donantes de la que España forma parte desde 2018. Concretamente, a través de la AECID se articula la participación y el seguimiento de sus actividades.





Dada la creciente actividad y funciones de la Alianza en los últimos años, sus miembros, en diciembre de 2021, reunidos en el Comité de pilotaje, decidieron crear un mecanismo de financiación estable, estipulando una cuota anual voluntaria de 100.000 €. Posteriormente, en el comité de pilotaje de junio de 2022, se aprobaron las condiciones de adhesión a la Alianza para nuevos miembros, a los que se decidió exigir de manera obligatoria la cuota anual. Diversos miembros comenzaron a transferir dichas cuotas, canalizándose todas a través de acuerdos con GIZ, entidad encargada de administrar todas las contribuciones para financiar las actividades de la Alianza (fundamentalmente de su Secretariado, la Unidad de Coordinación de la Alianza -UCA-).

España, desde 2020 preside unos de los órganos centrales de la Alianza Sahel, su Asamblea General. El compromiso y el protagonismo de España en la Alianza se han visto notablemente incrementados. Como muestra de ello, en abril de 2022 España organizó en Madrid la Asamblea General de la Alianza, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Es por ello que España se comprometió en 2022 a contribuir a la Alianza Sahel y tiene pendiente la cuota de 2022 y de 2023.

La Alianza Sahel se ha consolidado como la principal plataforma de coordinación y concertación de la cooperación internacional para el desarrollo en la región y un mecanismo privilegiado de diálogo con el G5 Sahel y sus Estados miembros. La Alianza cuenta en la actualidad con 26 miembros entre estados, organismos internacionales y fundaciones, siendo destacable las recientes incorporaciones como miembros de pleno de derecho de Canadá, Suecia y EE.UU.

La participación de España en la Alianza es clave para la eficacia de su trabajo y la buena coordinación de sus actividades de cooperación al desarrollo con los principales donantes en el Sahel, región que es prioritaria para la cooperación española como estipulan el actual Plan Director y la nueva Ley 1/2023 de Cooperación al Desarrollo Sostenible y para la Solidaridad Global.

La contribución a las actividades de la Alianza es coherente con el nivel de compromiso e implicación de España en esta plataforma.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos de financiación adquiridos.

29. Se propone una aportación voluntaria de 1.000.000 euros a UNITAID.

UNITAID se creó en 2006 como iniciativa para contribuir a facilitar el acceso de la población de los países en desarrollo a los tratamientos contra la infección por VIH/sida, el paludismo y la tuberculosis, mediante un sistema de agrupamiento de compra, reduciendo el precio de los medicamentos y de los métodos de diagnóstico. La OMS en Ginebra alberga a UNITAID.

En su momento se configuró como una iniciativa de financiación innovadora ya que el origen de sus fondos eran las tasas sobre los billetes aéreos en Francia (Solidarity levy) y se acentuó el hecho de que eran fondos complementarios de los destinados al Desarrollo (AOD). Actualmente una buena parte de sus fondos provienen del presupuesto de AOD de los países miembros.

Los principales donantes en 2022 fueron: Francia, Reino Unido, Brasil, Chile, Noruega, República de Corea, Mauricio, Madagascar y la Fundación Bill & Melinda Gates.

A partir de una evaluación realizada en 2012 Unitaide ha cambiado esencialmente de estrategia. Ya no se trata de una iniciativa de agrupación de compras sino de modelación del mercado mediante proyectos de investigación operativa que permiten asegurar la idoneidad de diferentes medicinas y métodos diagnósticos para su uso en países en desarrollo con problemas de recursos humanos y de dificultades logísticas y de gestión.

La estrategia ha evolucionado en dos ejes:





- Ha pasado de ser solamente una iniciativa de compra a constituirse en una iniciativa que financia esencialmente investigaciones operativas que permitan añadir evidencia para la toma de decisiones en el uso de nuevos fármacos, test diagnósticos y métodos de prevención.

- Ha ampliado su cartera para actuar, no solamente en el ámbito de las tres enfermedades originales (sida, malaria y tuberculosis), sino también en infecciones concomitantes a estas tres como la hepatitis B y C, la infección por papiloma virus humano, la salud maternal e infantil, etc

Actualmente la estrategia de UNITAID pretende conseguir tres objetivos: Acelerar la introducción y adopción de productos clave para la salud; Crear las condiciones sistémicas para el acceso sostenible; Fomentar alianzas inclusivas e impulsadas por la demanda para la innovación.

Las actividades de UNITAID han obtenido resultados relevantes: han contribuido a reducir el precio de los antiretrovirales para el tratamiento del HIV/SIDA, acelerado el desarrollo de productos innovadores como el tratamiento de la tuberculosis pediátrica, resuelto barreras de propiedad intelectual para acceder a medicamentos, y mejora de la calidad de medicamentos. Los elementos más importantes y definidos de la gestión de UNITAID son la unidad de "inteligencia de mercado" y la financiación y dirección de la iniciativa de Agrupación de Patentes (Medicines Patent Pool).

En la pandemia por Covid – 19, Unitaid ha liderado el pilar de Tratamientos y se ha dedicado, especialmente al acceso a Oxígeno para el tratamiento de la neumonía por Sars-Cov-2.

En mayo de 2007, España firmó en Ginebra el Acuerdo de Adhesión al Memorando de Acuerdo Relativo al Dispositivo Internacional para la Compra de Medicamentos-UNITAID estableciendo que sus aportaciones se realizarían por vía presupuestaria.

Es importante recalcar que UNITAID es el único Partemariado de salud en el que España ostenta representación y participa en su dirección ejecutiva.

UNITAID es muy relevante para aumentar el acceso a la población más pobre a medicamentos necesarios para conseguir los ODS, especialmente tras el cambio de estrategia y la importancia de las investigaciones operativas que financia y que busca formas innovadoras de luchar contra las enfermedades transmisibles prevalentes.

Actualmente se están posicionando en la nueva arquitectura de Salud Global para formar parte de la Plataforma de adquisición y distribución de productos contra pandemias (contramedidas médicas)

Madrid
Firmado electrónicamente
El Director de la AECID

Antón Leis García

